



*Estados Unidos advierte que las medidas comerciales que impulsa Ecuador no se alinean a su visión de libre comercio.*

### Antecedente

El representante comercial de Estados Unidos, Robert Lighthizer, elaboró el reporte de comercio exterior 2017 y agenda en materia de política comercial 2018 del país del norte. En el mismo, se destaca el compromiso del presidente Trump hacia la apertura comercial, pero advierte que EEUU presionará a sus socios comerciales a cumplir la normativa internacional, dejar de lado las prácticas nocivas al libre comercio y, proteger la propiedad intelectual. Los argumentos expuestos y conclusiones del reporte revelan la urgencia de negociar y aprobar un acuerdo comercial para evitar la incertidumbre.

### Análisis

**Beneficios unilaterales, como los que recibe Ecuador, no serán prioridad.** Según Lighthizer, la política comercial de Estados Unidos debe servir para los intereses nacionales. El informe también es claro al indicar que NO promoverán acuerdos comerciales que fortalezcan al país receptor sin beneficios para EEUU. Advierte que los países que no den tratamiento recíproco a las mercaderías americanas o establezcan prácticas comerciales injustificadas (salvaguardias, tasas, etc.) se “encontrarán” con un país soberano. Estas declaraciones revelan que las preferencias unilaterales que recibe Ecuador (y muchos otros países) no serán prioritarias.

**Ecuador, en lista de observación por propiedad intelectual y barreras técnicas al comercio.** EEUU identificará a los países que no otorguen defensa adecuada de la propiedad intelectual. Ecuador, junto a otros 34 países, está en la lista de monitoreo por este tema. Este es un aspecto importante que fomenta las inversiones en investigación y desarrollo científico. Por otro lado, el reporte hace énfasis en las barreras técnicas al comercio (normativa INEN, Agrocalidad, etc.) implementadas por Ecuador y que exceden lo requerido para proteger a consumidores.

**EEUU miró con preocupación las restricciones por Balanza de Pagos de Ecuador.** Cuando Ecuador implementó las restricciones por balanza de pagos (salvaguardias), EEUU mostró su preocupación, pues consideraba que no eran compatibles con las disposiciones de comercio internacional. A raíz de este evento, EEUU aspira haya mejor control de legitimidad de las medidas restrictivas impuestas por los países.